



4ta VERSIÓN RUN FRUTILLAR, EL MEDIO MARATÓN DEL LAGO LLANQUIHUE

FRUTILLAR – X REGION DE LOS LAGOS - CHILE

SABADO 28 Y DOMINGO 29 DE MARZO DE 2026

ARTÍCULO 1º.

Organización CHILEFINISHER SPA Rut 76.551.345-68, organiza y produce RUN FRUTILLAR, en la ciudad de Frutillar en marzo del 2026, en las distancias: 2km, 5 km, 10 km y 21 km.

ARTÍCULO 2º.

Recorrido 5K.

Partida desde Muelle de Frutillar en dirección los bajos de Frutillar, teniendo como retorno en el km 2.5 hasta la meta.

Recorrido 10k

Partida desde Muelle de Frutillar en dirección los bajos de Frutillar, teniendo como retorno en el km 5 hasta la meta.

Recorrido 21k

Partida desde Muelle de Frutillar en dirección los bajos de Frutillar, teniendo como retorno en el km 5 hasta la meta. Esta distancia tendrá dos giros al recorrido de los 10km.

ARTÍCULO 3º.

Horario El evento comenzará con la largada para los 21km a las 08:30 hrs. Posterior a eso, se dará inicio a las otras distancias en horario por confirmar. El tiempo máximo de duración del evento será hasta las 12:00 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la organización irá al final de cada recorrido como cierre y recogiendo a todo aquel participante inscrito de la competencia que lo requiera. *Los horarios pueden estar sujetos a modificaciones.

ARTÍCULO 4º.

Inscripciones. Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web www.chilefinisher.cl a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados. El/la participante quedará oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbanc) u otro medio de pago que la organización permita. Dicha inscripción online se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago o no complete el formulario de inscripción, ésta se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.



El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente da derecho a un Kit de competencia, que consiste en: Bolsa de KIT, el número de competencia, chip de cronometraje y camiseta técnica. El competidor acepta todos los términos del Reglamento y asume plena responsabilidad por su participación en el evento de acuerdo a este, desde el momento que realiza el registro y, por consiguiente, el pago de la inscripción. Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el sistema de internet o en el formulario de inscripción. Quienes se hayan inscrito correctamente recibirán un correo electrónico de confirmación dentro de las siguientes 48 horas; y podrán chequear su inscripción en la página oficial del evento. Si ésta no se llevó a cabo, deberán enviar un correo electrónico a la producción del evento; info@chilefinisher.cl con copia al correo; hola@chilefinisher.cl para que su problema sea solucionado. Si por decisión de la autoridad, como SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o Municipio, o por otras razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización a cancelar, postergar o modificar el evento o el circuito y/o trasladar la partida y meta, la Organización no se hace responsable y asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida y meta en el lugar alternativo, junto con dar aviso por los medios pertinentes a todos los participantes.

ARTICULO 5°.

CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y PREMIACIÓN

DISTANCIA 2K.

Distancia Familiar.

No tiene premiación por categorías.

No tiene premiación en la general.

Solo medalla Finisher.

DISTANCIA 5K.

Distancia Recreativa.

No tiene premiación por categorías.

Solo premiación de 1er a 5to Lugar. Damas y Varones.

DISTANCIA 10K y 21km

Distancia Competitiva.

Si tiene premiación por categorías. Damas y Varones.

Categorías; 18 a 29, 30 a 39, 40 a 49, 50 a 59, 60 a más años.

Premiación en la General de 1er a 3er Lugar. Damas y Varones.



ARTÍCULO 6º.

Entrega de números y tags de cronometraje electrónico. Entrega de Numero y Tag de Cronometraje se realizará en Muelle de Frutillar el día sábado 28 de Marzo, desde las 14:30 hasta las 19:30hrs. El tag de control de tiempo, es el que registrará el tiempo oficial final de cada participante. En el caso que el auspiciador proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca. Los participantes que corran 2K no contarán con tag de cronometraje en su número. NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, TAGS Y/O CAMISETAS. En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y tag de participación podrá, sin embargo, podrá hacerlo a través de tercero, presentado foto de su carnet de identidad más ticket de inscripción. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el tag entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

ARTÍCULO 7º.

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

ARTICULO 8º.

Entrega de premios Premiación General. La ceremonia de premiación general se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico.

Premiación de Categorías. La ceremonia de premiación por categorías se realizará a contar de las 11:00 horas (sujeto a modificación). La Organización no enviará por correo ningún premio o medalla a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Además, los ganadores de la clasificación general, serán a su vez los ganadores de su respectiva categoría.

ARTÍCULO 9º.

Obligaciones del participante

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al



trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial del evento desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los(as) atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10º.

Servicios al participante

1- Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en los recorridos cada 5 Kilómetros y en la Meta.

2- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.

3- La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él) y solo aceptando el bolso oficial entregado por la organización.

ARTÍCULO 11º.

Vehículos en el recorrido. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 12º.

Responsabilidad. La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los



participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 13º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el “Run Frutillar, El Medio Maratón del Lago Llanquihue”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en **“RUN FRUTILLAR, EL MEDIO MARATÓN DEL LAGO LLANQUIHUE”**.

POLÍTICAS DE CAMBIO Y DEVOLUCIÓN:

- Transferencias hasta el 28 febrero del 2026, enviando un correo a info@chilefinisher.cl
- Devolución parcial del ticket sujeta a plazos establecidos:
 - Hasta el 30 de octubre: 90%.
 - Hasta el 30 de noviembre: 80%.
 - Hasta el 30 de diciembre: 70%.
 - Hasta el 30 de enero: 60%.
 - Hasta el 28 de febrero: 50%.
 - No se realizan reembolsos después del 28 de febrero.
- La solicitud de devolución se procesará en un plazo máximo de 30 días.
- Una vez validado el proceso de devolución, se procesará en un plazo máximo de 30 días hacer el reembolso.



Contacto:

- info@chilefinisher.cl
- <https://www.instagram.com/runfrutillar/>
- <https://www.instagram.com/chilefinisher/>